



## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Código: CA-D-003

Fecha: 10/09/2019

Versión: 2

### CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	DISTRIBUCIÓN	
10/09/2019	1	Creación	Gerente	Coord. Tecnología e Informática
02/01/2021	2	Cambio de representación Legal y logotipo		
09/01/2025		Actualización de los "caballeros al volante" por "Conductores"		

## POLÍTICA SEGURIDAD VIAL

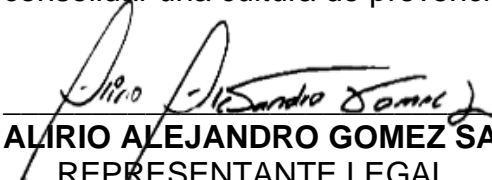
**TRANSPORTE CAPIBARA S.A.S** es una empresa dedicada al servicio de transporte privado especial (empresarial, y escolar), que trabaja constantemente con sus conductores, para prevenir accidentes viales que traigan consecuencias negativas para la integridad de las personas, (peatón, conductor, pasajero, ciclista y autoridades), los equipos y el medio ambiente, para esto se tiene como política:

- ✓ La minimización de los riesgos derivados del comportamiento de los conductores mediante programas de manejo defensivo para todos nuestros conductores.
- ✓ El obedecimiento de las leyes y regulaciones nacionales y locales emitidas por el Ministerio de Transporte.
- ✓ La actualización de la política de seguridad vial cada vez que se presenten cambios normativos relevantes
- ✓ Desarrollo de programas de inspecciones y mantenimiento oportuno a vehículos.
- ✓ Ser cortés y mostrar respeto por otros conductores y usuarios en la vía, aplicando normas de tolerancia.
- ✓ Prevenir la fatiga con descansos oportunos.

Así mismo, está prohibido para el personal que conduzca un vehículo de la Empresa de **TRANSPORTE CAPIBARA S.A.S**

- ✓ Estar bajo la influencia de sustancias alucinógenas o que alteren su comportamiento.
- ✓ Exceder los límites de velocidad.
- ✓ Obedecer a medios de distracción como el celular, está prohibido el uso de dispositivos "usar manos libres" durante actividades de conducción.
- ✓ Llevar compañero (a) de viaje que lo distraiga.
- ✓ La empresa dispondrá los recursos que sean necesarios para apoyar, estimular y reconocer el buen desempeño de los conductores, así como dispondrá de medidas disciplinarias ante la desobediencia de la presente política.
- ✓ Conformación del equipo de trabajo (comité de seguridad vial y responsable del PESV).

Para lograr lo anterior, se contará con el apoyo de la Alta Dirección, fortaleciendo las competencias del personal en materia de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, vinculando a los distintos grupos de interés y destinando los recursos necesarios para consolidar una cultura de prevención en materia de Seguridad Vial y la mejora continua.

  
**ALIRIO ALEJANDRO GOMEZ SAENZ**  
REPRESENTANTE LEGAL

09 de enero de 2025  
**Melgar, Tolima**

NOTA: Al imprimir el presente documento, se convierte en **COPIA NO CONTROLADA**, a menos que el Departamento de SG lo identifique como **COPIA CONTROLADA**.